

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 493

3 de noviembre de 2017

Presentado por la señora *Laboy Alvarado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 114, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la séptima sesión ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. –Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 114, a los fines de que

2 lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión someterá al Senado de Puerto Rico **[un informe]** *Informes*

4 *Parciales* con sus hallazgos, y *un Informe Final* con las conclusiones y recomendaciones que

5 estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse

6 con relación al asunto objeto de esta investigación **[dentro de noventa (90) días después de**

7 **la aprobación de esta Resolución]** *antes de culminar la séptima Sesión Ordinaria.*”

8 Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.